

Más allá de la ciudadanía étnica. La plurinacionalidad como propuesta de democratización de los pueblos indígenas: el caso de Ecuador

Beyond the ethnic citizenship. The plurinationality as proposal of democratization of indigenous peoples: the case of Ecuador

Jorge Resina de la Fuente*

Resumen: Este artículo tiene como objetivo reflexionar sobre las relaciones políticas establecidas entre el Estado y los pueblos y las nacionalidades indígenas en el Ecuador durante el proceso de democratización del país, desde la transición a la democracia a finales de los años setenta hasta el reconocimiento de la plurinacionalidad en la nueva Constitución de 2008. El estudio se plantea en tres momentos diferentes: 1) el inicio del período democrático en la década de los ochenta; 2) la irrupción de los indígenas en los años noventa y la respuesta estatal en base al modelo multicultural de ciudadanía étnica; y 3) la contienda política entre la principal organización indígena del país, la CONAIE, y el Gobierno de Rafael Correa en el marco de la constitucionalización del Estado plurinacional. Por último, se pretende problematizar sobre la plurinacionalidad y sobre el sentido que a tal término le dan los distintos actores.

Palabras Clave: Estado Plurinacional. Ciudadanía étnica. Pueblos y nacionalidades indígenas.

Abstract: The aim of this article is to reflect on the political relations established between the State and the indigenous peoples and nationalities in Ecuador during the process of democratization of the country, since the transition to democracy in the late 1970s until the recognition of the plurinationality in the new Constitution of 2008. The study is structured in three different times: 1) the initiation of the democratic period in the 1980s; (2) the emergence of indigenous people in the 1990s and the state answer based on the multicultural model of ethnic citizenship; and (3) the political struggle between the main indigenous organization of the country, CONAIE, and the government of Rafael Correa as a result of the constitutionalization of the plurinational State. At last, we try to discuss about plurinationality and the meaning of this term for different actors.

* Licenciado en Periodismo y Comunicación Social y en Ciencias Políticas y de la Administración. Máster Interuniversitario Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina. Actualmente, doctorando de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y visitante en la University of California, San Diego (UCSD). Becario del programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Gobierno de España. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Personal docente e investigador UCM. Madrid, España. Email: <jresina@cps.ucm.es>

Key Words: Plurinational State. Ethnic citizenship. Indigenous peoples and nationalities.

1 Introducción

¿Qué piden los indígenas? O, como algunos se preguntan, ¿qué *más* piden los indígenas? Parece que tras más de dos décadas de movilizaciones, reconocimientos y logros jurídicos y constitucionales en algunos países de América Latina, las demandas de los pueblos y las nacionalidades indígenas habrían quedado ya satisfechas y, a partir de ahí, tan sólo se trataría de concretar o de matizar algunas de sus reivindicaciones. Sin embargo, las cosas parecen ir por otro lado. Uno de los casos más paradigmáticos es el ecuatoriano, país donde el nivel de conflicto entre los indígenas y el Gobierno asciende a cotas que se creían superadas. Circunstancia que, a priori, puede sorprender si se tiene en cuenta sobre todo, la constitucionalización de la plurinacionalidad en 2008 y el hecho de que sea un Gobierno que se autodefine como progresista, bajo la estela del Socialismo del siglo XXI, el que esté en el poder.

Sin duda, el juego político interno, los equilibrios de fuerzas, las inercias de la cultura política, las dinámicas de las distintas organizaciones y las agregaciones de intereses tienen un papel destacado y son, probablemente, parte de la explicación de esta contienda. Si bien, aquí se pretende plantear dicho conflicto como un choque de concepciones alrededor de la plurinacionalidad. Una fricción de naturaleza estructural que tiene sus raíces en la propia construcción de la democracia en el país y en la manera en que el Estado, por un lado, se inserta en la economía internacional y, por el otro, ha intentado resolver la cuestión de la diversidad étnica a partir de una arquitectura monocultural.

A partir de este contexto se plantea la pregunta sobre el contenido que toma hoy la plurinacionalidad: ¿supone un punto de llegada de las políticas étnicas planteadas por el Estado en los últimos años o, por el contrario, se trata de un punto de partida para la construcción de un nuevo modelo de organización política de la sociedad?

En ese sentido, puede afirmarse que la Revolución Ciudadana impulsada por el Presidente Rafael Correa da por buena la primera respuesta¹, mientras que la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), principal organización indígena del país, hace lo propio con la segunda. En todo caso, hay que apuntar que la plurinacionalidad no puede considerarse una demanda nueva en el contexto ecuatoriano sino, más bien, debe interpretarse como una reivindicación histórica de la CONAIE, que en 1988 -con el recién estrenado Gobierno de Rodrigo Borja- ya planteó un anteproyecto de ley en el que se formulaba de manera explícita como aspiración política (YASHAR, 2005: 132).

El objetivo de este artículo es problematizar acerca de las relaciones políticas entre el Estado y los indígenas, y presentar los conflictos que surgen en torno al concepto de plurinacionalidad. Para ello, se propone un análisis diacrónico en tres momentos. Primero: la transición a la democracia y la transformación de la matriz estatal en América Latina durante la década de los ochenta. Segundo: la irrupción como actor del sistema político de los indígenas en los años noventa y la respuesta multicultural dada por el Estado. Y tercero: el debate abierto sobre la plurinacionalidad en el Ecuador tras la aprobación de la nueva Constitución de 2008.

El Estado plurinacional se presenta así como un momento de encrucijada, que cuestiona los límites de la democracia construida durante los últimos treinta años y que oscila entre dar continuidad a la forma multicultural -ya sea bajo otros nombres cuyo sentido aún se encuentra

¹Al respecto, Correa aseguró que "la propuesta de plurinacionalidad que tiene el Gobierno es la más sensata y realista", insistiendo en que "la otra, sólo representa a un 2 %" (SIMBAÑA, 2008, p.105). En un discurso pronunciado ante la Asamblea Constituyente el 26 de julio de 2008, Correa advertía de que "el mayor peligro para nuestro proyecto de país es el izquierdismo y el ecologismo infantil. Temo que no me equivoque, aunque tal vez me faltó añadir el indigenismo infantil".

en disputa (como la interculturalidad o la propia plurinacionalidad)- o abrir una profunda reflexión del sistema político, económico, social y cultural a partir de las propuestas de los pueblos y las nacionalidades indígenas. Para esta última parte se incluye trabajo de campo, mediante la utilización de algunos fragmentos de entrevistas semi-estructuradas realizadas a dirigentes políticos indígenas², donde se intenta indagar sobre los límites y las posibilidades de construcción de un Estado Plurinacional.

Como hipótesis inicial se plantea que la cuestión étnica no ha sido resuelta todavía (o, de otro modo, ha sido mal resuelta) en América Latina porque a) el modelo de Estado que se construye en los procesos de transición “no ha sabido articular en la vida política la presencia importante de sectores indígenas” (ALCÁNTARA, 1991, p.119); b) el paradigma del multiculturalismo y su correlato con la ciudadanía étnica, si bien han supuesto un mecanismo de reconocimiento formal, han imposibilitado la práctica material de los derechos colectivos indígenas (DÍAZ POLANCO, 2005); y c) la formulación de la plurinacionalidad planteada por pueblos y nacionalidades indígenas supone una ruptura con el modelo de democracia establecida. Este modelo se caracteriza por basar su legitimidad en un fundamento electoral y por tener al mercado como principio de organización de la sociedad (LECHNER, 1986). De tal forma que la plurinacionalidad planteada por los indígenas supone un cuestionamiento a este modelo de organización social, al plantear una reflexión sobre el poder y traer a primera línea lo político.

2 Tres décadas de transición hacia la democracia

2.1 El punto de ruptura con las dictaduras (década de los ochenta)

De forma bastante dramática, casi todos los países latinoamericanos tuvieron durante la segunda mitad del siglo veinte episodios dictatoriales. No es hasta la década de los ochenta -y no sin excepciones- cuando comienza la ola democratizadora que condujo a sistemas formalmente democráticos. Como señala Cavarozzi (1991), estos procesos toman distintas rutas, según el país, y cada tipo de transición lleva a diferentes subespecies de democracia. Además, se trata de movimientos que pueden ser reversibles (como sucedió en el Perú de Alberto Fujimori durante los años noventa) tanto en lo referido al modelo alcanzado como a los avances específicos que puedan lograrse dentro de él.

De manera general, Garretón (1997) apunta tres grandes modalidades de transición que han caracterizado a América Latina: la fundacional, entendida como aquella que proviene de una revolución o de una guerra civil (el ejemplo de Cuba o de los países centroamericanos); la propiamente transicional, donde el régimen militar institucionalizado se quiebra (como ocurrió en los países del Cono Sur y en los Andinos. A este respecto, el caso del Ecuador con Rodríguez Lara sería muestra de ello); y la extensiva, donde un régimen semiautoritario liberaliza algunas de sus estructuras políticas (como México o Colombia).

Estos procesos de transición institucionales -impulsados por las élites políticas “desde arriba”- ocurren en un difícil contexto económico para América Latina debido a la crisis de la deuda que azotó a la región; hasta el punto de considerar la década de los ochenta como “la década perdida”. Una circunstancia que no puede obviarse y que marca de manera importante la génesis de las democracias establecidas desde entonces. La democratización coincide con la crisis de la balanza de pagos y se inicia en un contexto de apertura económica y comercial, hacia el exterior, y de ajuste fiscal y “estabilización”, hacia el interior, de recomposición del capitalismo y de un nuevo modo de inserción en la economía

² Estas entrevistas fueron realizadas por el autor en marzo de 2010, con financiación de la Fundación Carolina, en el marco del proyecto de investigación “La influencia indígena en la transformación estatal: interculturalidad y etnodesarrollo en los procesos constituyentes de Ecuador y Bolivia”, dirigido por la doctora María Esther del Campo.

internacional. En términos de Estado, este cruce de procesos supone el fin de la matriz estado-céntrica y del modelo estatal establecido en la región desde los años treinta caracterizado, entre otros rasgos, por lo nacional-popular en lo ideológico, el desarrollismo y la industrialización en lo económico, el corporativismo clasista en lo social, y el indigenismo en lo étnico-cultural. De esta forma, queda desarticulada la matriz previa pero sin lograr articular una nueva matriz estatal. Un problema que arrastra buena parte de los países latinoamericanos, prácticamente, hasta nuestros días.

La quiebra de este modelo de Estado tiene consecuencias “abajo”. El Estado corporativo se caracterizó, al menos en los países centroandinos, por considerar a los indígenas en términos de clase, como parte del campesinado. El indigenismo impulsado desde arriba buscaba la integración indígena, pero lo hacía a partir de un proyecto culturalmente homogeneizante. La disolución de estas formas de relación rompió los lazos preexistentes y favoreció las condiciones necesarias para la toma de conciencia sobre lo étnico, por encima de las relaciones clasistas que habían dominado en las décadas anteriores. Como afirma Dávalos, la categoría de campesino se había convertido “en una mordaza epistemológica” para comprender su propia condición de indígenas (DÁVALOS, 2005, p.342). Esta ruptura, junto a las reformas agrarias de décadas anteriores, el fin de la guerra fría y el inicio de la globalización neoliberal, los procesos migratorios hacia las ciudades, el declive de la influencia de la Iglesia Católica y la creciente presencia de la cooperación internacional favoreció este reencuentro, categorizado por Bengoa como etnogénesis (BENGOA, 2000). No es de extrañar, por tanto, que sea en esta década (1986) cuando se funde la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

La CONAIE surge de la unión de las dos principales organizaciones indígenas que existían hasta entonces en el país: la ECUARUNARI (creada en 1973), que representaba principalmente a los indígenas de la sierra, y la CONFENIAE (1980), que organizaba a los indígenas de la Amazonía. Dicha fundación supone un encuentro entre los distintos pueblos y nacionalidades, cuyas demandas y procesos

organizativos variaban según la zona del país³. Así los territorios amazónicos se caracterizaban por la histórica ausencia del Estado, por la amenaza extractiva de las multinacionales petroleras y por los procesos de colonización; mientras que la sierra se distinguía por una marcada tradición organizativa y por las luchas campesinas centradas en la posesión de la tierra.

2.2 La democracia delegativa y las primeras grandes movilizaciones (década de los noventa)

La transición a la democracia había cumplido uno de sus principales objetivos: superar el período de dictaduras militares. Si bien, este proceso no fue capaz de satisfacer buena parte de las expectativas ciudadanas generadas debido a que “gran número de las transiciones en América Latina se han basado en «pactos fundacionales», más por defecto que por exceso” (ALCÁNTARA, 1991, p.94). De tal manera que muchos de los arreglos están impulsados por una actitud de “contraposición al vacío”, es decir, “frente a la ausencia de una forma de gobierno alternativa queda el sistema democrático como único posible. De esta forma, la adhesión al mismo es por defecto” (ALCÁNTARA, 1991, p.95).

La profunda crisis económica, la permanencia de rasgos autoritarios en el sistema político, la inercia clientelística y la debilidad institucional de estos primeros años conducen a un subgénero de democracia denominado por O’Donnell (1994) democracia delegativa, característica en la mayoría de los países de América Latina, en la que ni siquiera se ha logrado consolidar rasgos propios de la democracia liberal, como la representación o el equilibrio de poderes. La ausencia de instituciones fuertes que cuenten con la afición social y la capacidad política necesarias se verá sustituida por un poder reforzado en la figura presidencial, de forma que los mecanismos de *accountability* dejan paso a la capacidad de interpretación del Presidente.

³ No será hasta 1999, cuando se integre la tercera federación, la CONAICE, representante de la costa.

A pesar de las reformas posteriores, estas carencias no desaparecen del todo y tienen como respuesta un modelo basado en el hiperpresidencialismo como régimen de Gobierno. La omnipotencia otorgada a los Presidentes termina convertida, en demasiadas ocasiones, en impotencia política debido a la enorme concentración de poder en manos del Ejecutivo, lo que convierte en irrelevante la democracia, entendida como un sistema capaz de resolver los conflictos dentro de ella, a través de cauces institucionales (O'DONNELL, 1994). Este modelo puede explicar parte del elevado nivel de informalidad y conflictividad política en América Latina, así como el recurrente recurso a mecanismos extrainstitucionales como medio de solución.

Durante esta década de los noventa se aplicaron medidas económicas neoliberales y se implementaron políticas derivadas de "la segunda generación de reformas del Consenso de Washington", con la intención de transformar el Estado a través de la creación de una nueva matriz más flexible y democrática. Se trató de abrir espacio a la sociedad mediante procesos de descentralización (ASSIES, 2001) como solución a las presiones "desde abajo" y a los procesos de contestación social (ASSIES, 2003).

Estos intentos de dotar de sentido político al Estado surgen, en parte, como respuesta a las movilizaciones encabezadas por los pueblos y las nacionalidades indígenas. La escasez de canales de participación y la no inclusión de la cuestión indígena en los procesos de democratización provocaron la toma de la calle por parte de aquéllos. De tal forma que en 1990 se convoca en el Ecuador el "Primer Levantamiento Nacional Indígena", que significó un punto de quiebre en su historia reciente, ya que "luego del levantamiento, el conjunto del país quedó impactado" (PAJUELO, 2007, p.47). En otros países como Bolivia (con "La marcha por el territorio y la dignidad" de los indígenas de tierras bajas en 1990) o México (con el levantamiento zapatista en Chiapas, al sur de México, el 1 de enero de 1994) se dieron durante estos años procesos similares de levantamiento y reivindicación de lo étnico.

Estas marchas, junto al creciente reconocimiento internacional de los pueblos y las nacionalidades indígenas, abrieron un

proceso de reformas al respecto, como la ratificación por parte de la gran mayoría de los países latinoamericanos del Convenio 169 de la OIT "Sobre pueblos indígenas y tribales en los países independientes" o la constitucionalización de algunos derechos, como ocurrió con la Constitución ecuatoriana de 1998 donde se reconocía al Ecuador como un Estado "pluricultural y multiétnico" (artículo 1º). Además de la creación de instituciones propias indígenas, como el Consejo de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (CODENPE) en 1998 o la Dirección Nacional de Salud Intercultural (DNSPI) en 1999, que se sumaban a otras, como la Dirección Nacional de Educación Bilingüe (DINEIB).

Se trata de un período de transición y lleno de paradojas con elementos del viejo modelo corporativista pero también con aspectos novedosos, aunque sin llegar a constituir una nueva matriz. Se trata de un Estado con huecos tanto al interior como al exterior del país, carácter que permite la emergencia de las identidades locales (indígenas) -hasta ese momento subordinadas a la identidad nacional- ya sea a través de los procesos descentralizadores (como la ley de Participación Popular de 1994 en Bolivia) o de la irrupción electoral (como el caso de Pachakutik). Para Yashar (2005), se trata de respuestas racionales a unas circunstancias institucionales cambiantes, que explican el porqué, el cuándo y el dónde de la visibilización indígena.

2.3 La constitucionalización de la plurinacionalidad y el post-neoliberalismo (década del dos mil)

En principio, puede parecer que la década del dos mil supone el fin de las aspiraciones de los indígenas, al lograr el reconocimiento de muchas de sus demandas. Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en 2007 y las nuevas Constituciones del Ecuador (2008) y de Bolivia (2009) han constitucionalizado la plurinacionalidad como forma de Estado. Junto a ello, puede señalarse el cambio de ciclo en los Gobiernos de la

región y la irrupción de lo que se ha catalogado como Socialismo del siglo XXI, así como cierta atenuación de las políticas neoliberales, hasta el punto de que se habla ya de un nuevo período post-neoliberal que, a priori, podría dibujar un entorno favorable para los indígenas.

Sin embargo, esta etapa no significa el fin de los conflictos sino que, más bien, abre un nuevo período con algunos avances para los pueblos y las nacionalidades indígenas, pero con nuevas cuestiones problemáticas. Entre ellas, la disputa por la plurinacionalidad, un término cuya inclusión resultó costosa en la Constitución ecuatoriana de 2008 por las reticencias de parte del bloque mayoritario en la Asamblea Constituyente, Alianza País, y del propio presidente de la República. Una Asamblea donde la influencia indígena, paradójicamente, fue menor que en la celebrada una década antes, hasta el punto de que fue “notorio, a lo largo del proceso, el desinterés del régimen por considerar y debatir en profundidad las demandas de la CONAIE, que fueron presentadas de manera pública en actos masivos con la movilización de miles de indígenas” (ORTIZ, 2009, p.157).

Esta etapa, que se extiende hasta la actualidad, no representa una ruptura con respecto a las décadas anteriores. Hay elementos notables que mantienen una relevante importancia, como el hiperpresidencialismo, la todavía débil institucionalidad y la ausencia de una nueva matriz estatal, que incluso recupera elementos del modelo corporativista. A pesar de ello, puede parecer que existe cierta transformación del neoliberalismo, al menos tal y como se aplicó anteriormente, con el intento de reforzar la soberanía (retórico, en todo caso) y diseñarse una serie de políticas sociales focalizadas en los sectores más vulnerables.

Para Dávalos (2010), estamos en un momento de “privatización territorial, desposesión y criminalización social”, donde los procesos de desarrollo local y de descentralización son funcionales a los macroproyectos regionales, de carácter extractivista y productivista, basados en la explotación intensiva de recursos naturales, que son privatizados, y de cuyos territorios las poblaciones son expulsadas. Circunstancia que afecta de manera especial a pueblos y nacionalidades indígenas amazónicas. Planes como el Puebla-Panamá o la Iniciativa de

Integración de la Infraestructura Regional en Sur América (IIRSA) son parte protagonista de esta nueva visión. Una nueva etapa del sistema-mundo capitalista que recoloca a la periferia en su clásico rol primario-exportador.

Según este autor, este proceso ha llevado a la constitución de una “democracia disciplinaria”, un proyecto panóptico “que necesita vigilar, ordenar, sujetar y controlar” (DÁVALOS, 2010, p.364). Y que para poder llevar a buen término su plan extractivista, se vale de una serie de elementos que disciplinan a la ciudadanía: la implementación de políticas de corte asistencialista que generan fidelidades y un juego de premios y castigos; una retórica de izquierda desarrollista con pretensiones hegemónicas en la esfera pública, que expulse del debate a todos los disonantes; un marcado discurso nacionalista, que permita estigmatizar a los contrarios; y la utilización de estrategias de biopolítica mediante tecnócratas, con el fin de influir en los comportamientos y en las subjetividades.

Dentro de esta marco hay que entender los conflictos sucesivos entre el Gobierno del Ecuador y la CONAIE, sobre todo, cuando buena parte de los desencuentros se han derivado de los procesos de aprobación de leyes relacionadas con recursos naturales, como la ley de minería, la ley de soberanía alimentaria y la ley de aguas. Situación que evidencia el choque entre el proyecto gubernamental neodesarrollista (de base extractivista-exportador) y la propuesta de la plurinacionalidad indígena donde el buen vivir o -en kichwa- Sumak Kawsay adquiere relevancia dentro de los principios ordenadores del modelo económico, al representar “una oportunidad para construir otra sociedad, a partir del reconocimiento de los valores culturales existentes en el país y en el mundo. Una concepción que, además, desnuda los errores y las limitaciones de las diversas teorías del llamado desarrollo” (ACOSTA, 2010, p.3). Sin entrar ahora en la complejidad de este nuevo escenario, dejamos planteado así el marco para su análisis en la última parte del artículo.

3 La ciudadanía étnica como respuesta multiculturalista del Estado neoliberal

3.1 El debate liberal sobre el multiculturalismo

Los cambios ocurridos en el Estado a partir de las nuevas dinámicas del capitalismo internacional provocaron la apertura de otros debates apenas tenidos en cuenta hasta entonces. Como se ha comentado, la irrupción del neoliberalismo en América Latina y las reformas estatales, de algún modo, supusieron un cambio institucional que favoreció la emergencia de las demandas indígenas. Ante estas reivindicaciones, la respuesta teórica y estatal que se da desde comienzo de la década de los noventa confluye en los postulados del multiculturalismo. Dentro de este escenario la ciudadanía étnica (producto de esta visión multicultural) es una de las fórmulas que provee el Estado como respuesta a las demandas indígenas. Ello significa una forma de reconocimiento, cierto, pero también supone una incapacidad para la materialización en prácticas sociales, económicas y políticas, como se expone a continuación.

La pregunta de Kymlicka (2003) -uno de los principales teóricos del multiculturalismo- sobre cómo puede gestionarse la diversidad social dentro de Estados cuyas estructuras han sido culturalmente homogéneas resulta pertinente para el contexto latinoamericano. Aunque centrado en el caso canadiense, el debate se hace, sin duda, extensible a América Latina, en tanto que la multiculturalidad adquirió un importante peso en el proceso democratizador. Si bien, aunque esta pregunta sobre la diversidad genera un considerable consenso, no puede decirse lo mismo sobre las respuestas dadas donde la conflictividad es mayor.

Kymlicka cuestiona el carácter neutral del Estado en los asuntos étnicos y, entre otras cosas, se pregunta por qué las minorías nacionales no pueden también participar con las mismas potestades, en la construcción estatal (KYMICKA, 2003, p.45). Sin salirse de los marcos del liberalismo político, al interior de donde abre un debate, plantea la necesidad de tomar en cuenta los derechos colectivos y las

políticas de discriminación positiva dentro del Estado, propuesta que chocará con las posturas liberales más ortodoxas, como la de Sartori (2001), quien verá en ello un peligro para la libertad individual, o postulados con pretensión de neutralidad como el patriotismo constitucional de Habermas (1997).

Como se ha señalado, la propuesta de Kymlicka no trasciende el liberalismo. Esto, unido a la aplicación concreta de las políticas multiculturales en América Latina -vinculadas al proyecto neoliberal-, provocó una serie de críticas sobre la verdadera naturaleza del multiculturalismo y sobre si, de fondo, se trata de una nueva forma de integración de los indígenas en el capitalismo o si, por el contrario, plantea un proyecto emancipador. Aquí nos posicionaremos en la primera postura, al entender que las limitaciones de la sociedad multicultural son mayores que las oportunidades para el desarrollo de los derechos indígenas.

Frente al debate entre liberales (ortodoxos) y comunitaristas (asociado al relativismo cultural), el propio Kymlicka opta por la fórmula mixta del culturalismo liberal, como medio de ordenación social de la diversidad. Sin embargo, como afirma Díaz Polanco (2005), esta propuesta (que, no se olvide, debe vincularse al proyecto de globalización neoliberal) supone una suerte de proceso de "etnofagia", ya que parte de una reducción culturalista, lo que implica una simplificación consciente, con un efecto voraz (al devorar "al otro", pueblo y nacionalidad indígena). Tras ello, subyace la lógica de un modelo de integración, propuesto por este Estado neoliberal frente a la creciente ola de contestación social, donde al tiempo que se exalta la diversidad, se mercantilizan las identidades y se extiende un influjo individualizador, que destruye de forma soterrada y continua las comunidades.

Para poder entender esto, hay que señalar el carácter de sujeto histórico indígena, producto de las luchas de resistencia durante siglos, y su posición de subalternos (MIGNOLO, 2007). De otra forma, se caería en una reificación de las comunidades, como algo ahistórico, que termina por conducir, en términos de Žižek (1998), a una autocolonización o a un racismo con distancia, al tolerar a los indígenas como un mal necesario.

La ciudadanía étnica supone un reconocimiento; tolerado, de los indígenas que,

sin embargo, se torna en represión y repudio en el momento en que las comunidades, más allá del encierro culturalista, planteen demandas políticas, económicas y sociales. No es de extrañar, por tanto, que uno de los mayores impulsores de los programas de “etnodesarrollo” o desarrollo con identidad en el Ecuador haya sido el Banco Mundial, a través del programa PRODEPINE⁴, ni que haya proliferado distintas estrategias de marketing multicultural entre empresas transnacionales.

3.2 La democracia restringida

El reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad podría implicar una superación de este modelo. Sin embargo, los tres primeros años de aplicación de estos principios en el Ecuador han derivado en un escenario conflictivo, lo que hace dudar sobre la verdadera continuidad de los postulados multiculturales como forma de organización social. El cada vez más nítido prototipo de democracia disciplinaria que parece instaurarse en el período post-neoliberal y, sobre todo, el hecho de que el punto álgido del conflicto político se sitúe en torno al control sobre los recursos naturales hacen pensar que todavía permanece ese mismo patrón de democracia limitada que ha caracterizado el proceso de transición y democratización de las últimas décadas. Pero, ¿cuáles serían esos amarres tan fuertes?

A partir de algunos postulados desarrollados en la obra de Lechner (1986, 1996, 1997, 2002), en quien nos basaremos en esta parte, en América Latina se ha constituido una democracia de carácter restringido. Dicha causa se encuentra en el peculiar modelo de transición ocurrido en la región. De tal modo que junto al proceso de democratización iniciado en la década de los ochenta se ha dado, de forma paralela, otro

de modernización. Y si el primero permite la instauración de las elecciones, el segundo se caracteriza por producir una mayor complejidad social, con un incremento de la diferenciación entre los campos de la vida social. En definitiva, se trata de un proceso de racionalización que impulsa la división de tareas y campos -los procesos sociales- y que aumenta los niveles de especialización en la organización social, en sistemas funcionales diferenciados. Además, esta modernización incluye dentro de sí un proceso globalizador, que subordina la vida social a la racionalidad del mercado.

Lo que caracteriza la irrupción conjunta de estos dos procesos (modernizador/democratizador) no es tanto su incompatibilidad sino el conflicto de distribución que se da entre ellos, de forma que durante estas décadas se ha consolidado el claro predominio de la modernización, con unas consecuencias clave en la constitución de las actuales democracias. De este desequilibrio se deriva parte importante de los problemas de anomia social y de falta de confianza en las instituciones, así como su incapacidad en resolver los conflictos.

Lechner (2002) señala al respecto tres problemas principales: el primero, en el que destruidos los vínculos del Estado corporativo, se ha constituido una nueva forma de sociabilidad, basada en un “individualismo negativo”, que produce la erosión del “animus societas” -una suerte de cemento social- con lo que se ha llegado no a una economía de mercado, sino a una sociedad de mercado, donde las normas del mercado son interiorizadas por los miembros de tal sociedad. Hecho que provoca la sustitución de la acción colectiva y de los compromisos colectivos por la maximización del beneficio y la exaltación de la individualidad.

El segundo está relacionado con el descentramiento de la política y del Estado, que pierden su centralidad como instancias de coordinación y de conducción de los problemas sociales, y que dentro de este esquema de sistemas funcionales diferenciados quedan como instancias autorreferidas a sí mismas. Es decir, la política se encuentra restringida sólo al campo de lo político y no al resto de las esferas de la sociedad. Y, por último, el tercero, que indaga en el carácter de la democracia como forma de legitimación de este modelo a

⁴ Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador, aprobado en 1998, cuyos fondos provenían de un préstamo del Banco Mundial (BM) y de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Inspirado en la filosofía del “etnodesarrollo”, el programa -previsto para cuatro años y con unos fondos de 50 millones de dólares- preveía subsidios directos. En 2005, la CONAIE manifestó su rechazo a la segunda parte de la implementación de este proyecto, al considerarlo perjudicial para el fortalecimiento de los pueblos y nacionalidades indígenas.

través de la dinámica electoral pero que, sin embargo, no ejerce de principio organizador de la sociedad. Aquí Lechner hace la distinción entre lo que supone tener democracia como sistema normativo (algo que, en mayor o menor medida sí se habría logrado en América Latina) y gobernar democráticamente, con políticas de tal carácter.

El efecto final es la construcción de un modelo donde el Estado y las políticas públicas se redimensionan y dejan de estar dirigidas a la integración de la sociedad para dedicarse ahora a unos objetivos de competitividad sistémica en un marco de economía internacional. Y donde se combina una democracia electoral con un arraigado sistema presidencial donde el Presidente, ante la ausencia de mediaciones, asume para sí la capacidad de conducción de la sociedad mediante elementos retóricos, de corte nacional-populista, y la introducción de mecanismo plebiscitarios. Pero cuya capacidad real de ejercicio político queda limitada por las necesidades de cada momento del mercado mundial, lo que lo convierten, en última instancia, en un tecnócrata.

En este sentido, y para no perdernos en la abstracción, el momento actual del Ecuador refleja las limitaciones de esta democracia restringida/disciplinaria. Con un Gobierno post-neoliberal y una nueva Constitución que introduce cambios con respecto a la anterior etapa de neoliberalismo pero que continúa inserta en los mismos cánones, donde la coordinación social la ejerce el mercado. Ello puede explicar parte del conflicto entre los indígenas y el Gobierno. La constitucionalización de la plurinacionalidad ha abierto un nuevo escenario de confrontación al introducir un modelo que estaría cuestionando la democracia presente.

La propuesta elaborada por los pueblos y las nacionalidades indígenas plantea una encrucijada para el proyecto neodesarrollista del Gobierno. El conflicto por los recursos naturales escenifica este choque de modelos. La también constitucionalización del Sumak Kawsay rompe con la lógica del mercado al -en términos de Marx- naturalizar al hombre y humanizar la naturaleza y reconocer el territorio de las comunidades como espacio de reproducción de la vida social, ya no se trata sólo de una visión ancestral o cosmovisión, sino del reconocimiento del entorno como medio necesario de vida. El

Estado plurinacional viene así a recoger este nuevo modelo que, sin embargo, entra en contradicción en sí mismo, al ser el espacio de disputa entre dos lógicas.

4 Las propuesta plurinacional y las dificultades en su aplicación

4.1 Los pueblos y nacionalidades indígenas como sujetos políticos

En esta última parte, se pretende poner el foco de atención en la propuesta de la plurinacionalidad. Como se ha expuesto, su mera formulación en la Constitución supone un importante logro pero tampoco puede afirmarse que de ello, se garantice la construcción de unas nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad. El presente representa un momento crítico, en el sentido de que existe un tablero que admite distintos escenarios. Podría suceder que la plurinacionalidad sea una continuación del anterior modelo multicultural y que termine por insertarse dentro del Estado post-neoliberal mediante una serie de reformas que creen autonomías administrativas de tipo territorial (en el sentido de lo aprobado en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-), y que reconozcan ciertos derechos indígenas, sobre todo, en el ámbito lingüístico y cultural, pero sin plantear una transformación profunda. O podría darse un paso más allá y que la plurinacionalidad termine por suponer un nuevo impulso democratizador, que plantee una resignificación de la organización social, introduciendo el principio democrático sobre el del mercado, donde se module la función del Estado como conductor y las instituciones reflejen la diversidad, y en donde lo político se convierta en el elemento clave que atraviese las relaciones entre las distintas esferas sociales.

A priori, puede afirmarse que esta última visión encaja con la propuesta de los pueblos y las nacionalidades indígenas, que desde hace más de dos décadas han introducido la demanda de la plurinacionalidad en el escenario político ecuatoriano. Una vez lograda su constitucionalización ha llegado el momento de

dotar tal demanda de contenido, algo no siempre sencillo y que está provocando fisuras en la propia CONAIE, donde la lucha de intereses no siempre es ajena y donde las distancias entre la dirigencia y las bases, en ocasiones, parece ensancharse. Por este motivo, creemos importante dedicar esta última parte a categorizar a este sujeto y a plantear algunos de los debates abiertos en torno a su propuesta.

Por su puesto, la complejidad que rodea la situación actual indígena es mucho mayor y somos conscientes de la influencia de las dinámicas internas de la política ecuatoriana, de las reformas institucionales planeadas por el Gobierno (que afectan, entre otras, a instituciones como el CODENPE o la DINEIB), de las políticas públicas sectoriales aplicadas (lo que ha sido interpretado por algunas comunidades como un intento clientelar por parte del Gobierno, con la intención de romper dicho tejido comunitario, hasta el punto de prohibir al Presidente de la República la entrada a algunos territorios), de la escalada en la tensión dialéctica entre Rafael Correa y la dirigencia de la CONAIE, o de la no siempre fácil relación entre ésta y su brazo electoral, Pachakutik. Si bien, nos limitaremos a presentar al sujeto y su propuesta.

A lo largo de este artículo nos hemos cuidado de no categorizar lo indígena como un movimiento social. Y no porque sus acciones no tomen, en ocasiones, tal forma, mediante movilizaciones o distintos tipos de acción disruptiva sino, más bien, por no confundir su naturaleza. Los pueblos y las nacionalidades indígenas suponen, a nuestro juicio, un sujeto históricamente constituido. Como se señalaba antes, su carácter subalterno y su posición de resistencia en la historia habrían generado tal conciencia. Al menos, para los propios pueblos y las nacionalidades existe tal comprensión, hay una línea de continuidad que no se rompe ni con la colonia ni con la fundación de las Repúblicas y que se habría distinguido por sus luchas, sin dejar de tener un importante componente mítico, que incluso reforzaría la identidad de lo que significa ser indígena tras el proceso de re-etnización iniciado con la descomposición del Estado corporativo. Esta idea está presente en las palabras de algunos dirigentes, como es el caso de este fragmento de una entrevista mantenida con Blanca Chancoso, líder histórica de la CONAIE:

Algunos logros que hemos tenido han sido gracias a la lucha, algunos compañeros han caído, algunos han muerto, han habido heridos, han sido esfuerzos. Se ha mantenido esta lucha y siempre intentando que el país tome nuevos rumbos.

En este punto hay que advertir que cuando hablamos de indígenas la diversidad entre los pueblos y las nacionalidades es enorme, por lo que se está presuponiendo cierta unidad de análisis en el sujeto, lo cual no deja de ser una simplificación. En el caso ecuatoriano puede distinguirse tres grandes áreas geográficas: costa, sierra y Amazonía, por lo que no puede considerarse del mismo modo el aislamiento característico durante siglos de muchas comunidades amazónicas con el proceso de mestizaje (al menos cultural) propio de la sierra.

En todo caso, de una u otra forma, los indígenas han formado y forman parte de la sociedad ecuatoriana, interpretar lo contrario nos lleva a teorías de tipo esencialista. Sin embargo, no puede negarse que tienen características propias, que los hacen diferentes, en parte por la situación de exclusión histórica que han sufrido durante siglos. Esto ha provocado que pueblos y nacionalidades indígenas hayan estado menos expuestos al proceso de modernización, en el cual aparecen como una pieza irregular dentro del puzzle del neoliberalismo. De ahí, el intento de la ciudadanía étnica dentro de los marcos multiculturales de incorporarlos al sistema.

Tan cierto es este alejamiento del proceso modernizador como el que existe hacia las prácticas de democracia electoral, que no han terminado de asentarse del todo al interior de las comunidades. No deja de ser un elemento extraño que explica por qué en diversas ocasiones el apoyo social a la CONAIE no tiene su reflejo electoral en Pachakutik. En ocasiones, las dinámicas electorales son vistas por los indígenas como un foco infeccioso que ha inyectado el virus de la corrupción y de los intereses particulares entre ellos. De igual manera, los logros han sido mayores mediante estrategias de movilización que a través de la canalización electoral. Estos recelos pueden verse expresados de forma clara en las palabras de Gonzalo Guzmán, secretario de recursos

naturales de la ECUARUNARI, quien en una entrevista mantenida afirmaba esta visión pesimista:

La participación en la política electoral nos ha hecho daño. Se han ido creando intereses grupales, regionales... Entrar a otro sistema que no ha sido el nuestro. Y a ese sistema que tienes que competirle con las grandes maquinarias electorales. Un sistema que no ha sido nuestro y que si quieres llegar al poder, tienes que usar un sinnúmero de mañas. Y eso tampoco ha sido de las nacionalidades y pueblos (...) Eso ya es sucio, eso ya no es normal (...) Y, claro, nuestra gente ya ha caído en eso.

De este distanciamiento; pueden sacarse dos conclusiones. La primera: el relevante papel indígena en revitalizar la democracia en el Ecuador y su capacidad para introducir el debate de lo político hasta el punto de atravesar "la ausencia de propuestas de la sociedad" (García, 2003: 209), un rasgo que le dota de un especial grado de legitimidad. Elemento que conduce a la segunda conclusión: el contraste de esta legitimidad con los escasos niveles de representatividad electoral (por ejemplo, en la Asamblea Constituyente, de 130 asambleístas sólo contaron con cinco).

A partir de esta tensión, el actual Gobierno argumenta que los indígenas sólo representan un sector más de la sociedad, una visión que ha sido fuente de conflictos entre el Gobierno y la CONAIE, sobre todo, en el ámbito de las reformas institucionales. El Ejecutivo plantea incorporar las instituciones indígenas (que hasta este momento han gozado de cierto margen de autonomía) en las estructuras ministeriales dependiendo del Gobierno y considerar el tema étnico como una política sectorial más (tal como ocurriría, por ejemplo, con la integración del CODENPE en los Consejos Nacionales de Igualdad).

4.2 Un contenido sujeto a debate

Para los indígenas, el propio contenido de la propuesta plurinacional les dota de la suficiente legitimidad como para que se les tenga en cuenta

como un actor relevante del sistema político. De forma que dicha propuesta no es algo exclusivo para los pueblos y las nacionalidades indígenas, sino que consiste en un ejercicio de inclusión y está abierto a toda la sociedad. De las palabras de Luis Macas, ex presidente de la CONAIE, puede traslucirse esta visión:

No es un tema de reivindicación de los pueblos indígenas. Y yo diría algo más (...) no tiene siquiera que ver con el reconocimiento de la diversidad identitaria de este país. Yo lo planteo como algo mucho más radical. Esto es un proyecto popular de transformación de este Estado. Es la transformación política, económica y social de este país. Entonces, no es un planteamiento particular aislado de los pueblos indígenas para su reconocimiento. Es un proyecto político y social. Es un proyecto popular, en definitiva, que va en dirección de la transformación profunda.

Unas palabras que, además, refuerzan esa idea de la plurinacionalidad como una opción que cuestiona la configuración actual del sistema y que plantea la aspiración de otorgarle centralidad a la política. De esta forma, la plurinacionalidad se conforma como un gran relato que establece una transformación radical de las relaciones Estado-sociedad y que plantea un nuevo modelo, ajeno a los parámetros existentes hasta ahora. Según explica el también ex presidente de la CONAIE Marlon Santi el cambio pasa por el reconocimiento comunitario como modo de organización:

La CONAIE plantea un modelo muy distinto, que no es socialista ni comunista, es comunitario. Nada para los indios, todo para todos. Es a lo que le tienen miedo, cuando decimos todos, nada para los indios, todo para todos significa que no queremos que en el Ecuador exista poder económico que domine. Ése es el miedo, las leyes para todos no sólo para el privilegio. Instituciones para todos, no sólo para el poder económico. Tierra para todos, no sólo para terratenientes. Agua para todos. Entonces, claro, estamos rompiendo la lógica de capitalismo que se ha hecho. El pensamiento indígena es colectivo.

De tal forma, en términos generales, parece quedar clara la propuesta indígena, al menos, en términos de metarelato, de

propuesta teórica alternativa a la democracia existente, como ya quedó recogido en el proyecto político de la CONAIE ante la Asamblea Constituyente (CONAIE, 2007), donde se entiende la plurinacionalidad como “un sistema de gobierno y un modelo de organización política, económica y sociocultural, que propugna la justicia, las libertades individuales y colectivas, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad, el desarrollo equitativo del conjunto de la sociedad ecuatoriana y de todas sus regiones y culturas, en base al reconocimiento jurídico-político y cultural de todas las nacionalidades y pueblos que conforman el Ecuador” (CONAIE, 2007: 17).

Declaratoria que, al referirse a la sociedad ecuatoriana, despeja dudas acerca del carácter de las distintas nacionalidades⁵, que hay entonces que entender como un tipo de construcción de nación “desde abajo”, compuesta por los históricamente subalternos, y que no busca la secesión ni la creación de una comunidad étnicamente pura con aspiraciones a formar un Estado aparte sino, más bien, se trata de reivindicar la convivencia entre una nación construida “desde arriba”, de raíz liberal, con la fundación de la República, con una serie de naciones (que tomaría el nombre de nacionalidades) formadas en los márgenes de aquélla. Como explica Almeida, “mientras la nación es un fenómeno de la época del capitalismo, la nacionalidad se consolida en la nación (...) Se ha optado por la categoría nacionalidad porque expresa la reivindicación política a partir de la conciencia histórica” (ALMEIDA, 2008, p. 43). En suma, esta concepción hace referencia “a un concepto comunitario no liberal de nación (...) que conlleva un concepto de autodeterminación, pero no de independencia” (DE SOUSA SANTOS, 2007, p.31).

Ello conduce a un interesante debate sobre las relaciones entre el Estado, la nación y las distintas nacionalidades. Una pregunta que ya formulaba Kymlicka y que, aunque en su caso se refería a las demandas de las minorías

nacionales, plantea la complejidad que supone esta articulación que, según él, “no consiste simplemente en que la comunidad política sea culturalmente diversa (...) [sino que] consiste en que exista más de una comunidad política” (KYMICKA, 2003, p.160). Una cuestión a la que la plurinacionalidad también tendrá que dar respuesta.

En este punto, se abre una discusión sobre cómo llevar a cabo lo plurinacional, sobre qué procesos deberían darse y sobre qué aspectos concretos son objeto de cambio. Es en este nivel donde los conflictos afloran y donde no siempre hay consenso al interior de las propias comunidades indígenas. En una entrevista con el ex presidente de la Asamblea Constituyente y persona cercana a la CONAIE, Alberto Acosta, se reconocía este carácter de lo plurinacional pero también se expresaba cierta inquietud sobre los momentos de confusión en la dirigencia a la hora de plantear propuestas concretas:

La plurinacionalidad es un mensaje fuerte pero al que todavía no se le ha dado el contenido adecuado. En eso tienen culpa, en primer lugar, los propios indígenas. Ése es mi criterio personal. Porque no han aterrizado sus propuestas mucho más de lo que deberían hacer (...) Viene una etapa de cristalización muy difícil, de disputa del sentido histórico. Mi criterio es que el movimiento indígena no ha asumido eso con absoluta claridad. Están más preocupados en los puntos en los que chocan con Correa que en los puntos en los que ellos pueden liderar el proceso.

A partir de la realización de diez entrevistas a otros tantos líderes indígenas del Ecuador⁶, hemos elaborado un mapa conceptual que parte de la pregunta *¿qué entiende usted por la plurinacionalidad?* De las respuestas, hemos seleccionado los principales términos que los dirigentes asocian a la construcción del Estado-Plurinacional, como puede verse en la siguiente imagen:

⁵ Se considera que en el Ecuador existen 14 nacionalidades (Shuar, Achuar, Huaorani, Cofán, Siona, Secoya, Shiwiari, Andoas, Zápara, Tsáchila, Chachi, Awá, Épera y Kichwa) y 19 pueblos (Pasto, Paltas, Tomabela, Saraguro, Kañari, Puruwá, Panzaleo, Chibuleo, Kizapincha, Salasaca, Kitu-Kara, Cayambi, Karanki, Natabuela, Otavalo, Manta, Puná, Huankavilka y Kichwas).

⁶ Los diez dirigentes son: Luis Macas, Marlon Santi, Blanco Chancoso y Humberto Cholango (CONAIE); Delfin Tenesaca y Gonzalo Guzmán (ECUARUNARI); Raúl Tapuyo (CONAICE); Jorge Guamán, Gerónimo Yantalema y Gilberto Guamangate (Pachakutick).

IMAGEN 1: La plurinacionalidad y los términos que la dirigencia indígena le asocia



Fuente: Elaboración propia

El debate está abierto y hay que advertir de las posibles diferencias entre la dirigencia y las bases, por lo que este mapa debe considerarse en términos orientativos. Si bien, se trata de principios generales que parecen comunes a todas las comunidades y que, como se señalaba, no causa una fuerte problemática sino hasta el momento de concretarse en propuestas de acción.

5 Conclusión: un momento de bifurcación

A modo de conclusión puede intentar responderse a la pregunta que nos hacíamos al principio. Parece que los pueblos y las nacionalidades indígenas estarían pidiendo mucho más. Como se ha expuesto, se trata de una demanda de cambio radical de la sociedad y del Estado, que va más allá de su reconocimiento identitario en los actuales marcos del sistema político actual. La constitucionalización de la plurinacionalidad supone así un punto de partida que abre un campo conflictivo de disputas, según se entienda el alcance de sus consecuencias.

La respuesta dada por el Estado con las medidas multiculturales ha sido insuficiente y ha generado más un proceso de cierta estatalización de los indígenas antes que una indianización del Estado. Las propias carencias de las transiciones en América Latina, la rapidez con la que se aplicaron las medidas económicas neoliberales y la posición periférica del continente (caracterizado por economías primario-exportadoras) han imposibilitado la construcción de un proyecto político alternativo que se pregunte por un nuevo pacto social y que profundice en los modelos de democracias establecidas.

A pesar de las contradicciones que puedan tener los indígenas al interior de sus comunidades y de las ambigüedades que se presenten en sus propuestas, su planteamiento pone en tela de juicio los actuales modelos de organización, evidencia la carencia de un cemento social sólido (reflejado en la incapacidad institucional) y cuestiona el principio de unicidad del poder del Estado-nación.

El modelo de plurinacionalidad indígena -abierto aún a reflexión- plantea una revisión de las bases democráticas del país y del reparto del poder, hasta el punto de convertirse en una propuesta difícilmente asumible por las estructurales estatales del clásico modelo de Estado-nación desarrollista. El conflicto más evidente se identifica en la titularidad de la soberanía sobre los territorios, ¿quién tiene la potestad última sobre los mismos? En caso de conflicto entre los indígenas de una comunidad y el Estado, ¿cómo se resuelve éste?

No es de extrañar que los recursos naturales se hayan convertido en una pieza esencial en la construcción de la plurinacionalidad. El proyecto extractivista del Gobierno de Correa intensifica la extracción petrolera y plantea como novedad estratégica la minería a cielo abierto y gran escala. Frente a este modelo, pueblos y nacionalidades indígenas reivindican los derechos de autodeterminación y de autonomía indígena reconocidos en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de Derechos Indígenas de las Naciones Unidas y asumidos por la Constitución de 2008.

La contestación social iniciada por los indígenas en defensa de sus territorios ha puesto de manifiesto el carácter disciplinario de la actual

democracia ecuatoriana. Un conflicto cuyas consecuencias son difíciles de medir pero que plantea un momento histórico de encrucijada entre dos caminos incompatibles: por un lado, el modelo extractivista-exportador impulsado por el patrón neodesarrollista del Gobierno; por el otro, la propuesta de autonomía indígena de los pueblos y las nacionalidades, cuyo fin último tiene como base los principios de equilibrio-armonía contenidos en la Sumak Kawsay como parte esencial del Estado plurinacional.

REFERENCIAS

- ACOSTA, A. El buen vivir, una utopía por (re) construir. **Boletín ECOS**, n.11, abril-junio, p.1-19, 2010.
- ALCÁNTARA, M. Sobre el concepto de países en vías de consolidación democrática en América Latina. **Revista de Estudios Políticos**, n.74, Octubre-Diciembre, p. 113-130, 1991.
- ALMEIDA, I. **El Estado plurinacional**: valor histórico y libertad política para los indígenas ecuatorianos. Quito: Abya-Yala, 2008.
- ASSIES, W. La descentralización en perspectiva. **Tecnología para la Organización Pública**, Boletín n. 7, 2001.
- _____. La descentralización a la boliviana y la economía política del reformismo. In: ASSIES, W. (Comp.). **Gobiernos locales y reforma del Estado en América Latina**. México: El Colegio de Michoacán, 2003. p.135-160.
- BENGOA, J. **La emergencia indígena en América Latina**. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- CAVAROZZI, M. Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina. **Revista de Estudios Políticos**, n.74, Octubre-Diciembre 1991, p.85-111, 1991.
- CONAIE. **Proyecto político de las nacionalidades del Ecuador**. Quito: CONAIE, 2007.
- DÁVALOS, P. Movimiento indígena ecuatoriano: construcción política y epistémica. In: MATO, D. (Comp.). **Cultura, política y sociedad**: perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO, 2005. p. 337-357.
- DÁVALOS, P. **La democracia disciplinaria**: el proyecto pos-neoliberal para América Latina. Quito: CODEU, 2010.
- DE SOUSA SANTOS, B. La reinención del Estado y el Estado plurinacional. In: **OSAL**: Observatorio Social de América Latina. n.22. Septiembre, 2007. Buenos Aires: CLACSO, 2007. p. 25-46.
- DÍAZ POLANCO, H. **Etnofagia y multiculturalismo**. Disponible en: <<http://www.estudiosecologistas.org/docs/reflexion/indigenas/etnofagia.pdf>>. 2005.
- GARCÍA, F. Política, Estado y diversidad cultural: a propósito del movimiento indígena ecuatoriano. In: BRETÓN, V.; GARCÍA, F. (Eds.). **Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina**: Ecuador en crisis. Barcelona: Icaria, 2003. p.193-215.
- GARRETÓN, M. A. Revisando las transiciones democráticas en América Latina. **Nueva Sociedad**, n.148, Marzo-Abril, p.20-29, 1997.
- HABERMAS, J. Citizenship and national identity: some reflections on the future of Europe. **Praxis International**, v. 12, n.1, p.1-19, 1992.
- KYMLICKA, W. **La política vernácula**: nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía. Barcelona: Paidós, 2003.
- LECHNER, N. **La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado**. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1986.
- _____. La política ya no es lo que fue. **Nueva Sociedad**, n.144. Julio-Agosto, p. 63-74, 1996.
- _____. Tres formas de coordinación social. **Revista de la CEPAL**, n. 61, Abril, p. 7-17, 1997.
- _____. **Las sombras del mañana**: la dimensión subjetiva de la política. Santiago: LOM Ediciones, 2002.

MIGNOLO, W. **La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial**. Barcelona: Gedisa, 2007.

O'DONNELL, G. Delegative Democracy. **Journal of Democracy**, v.5, n.1. January, p. 55-69, 1994,

ORTIZ, P. Ecuador. In: **El mundo indígena 2009**. Lima: IWGIA, 2009.

PAJUELO, R. **Reinventando comunidades imaginadas: movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centroandinos**. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2007.

SARTORI, G. **La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros**. México D.F.: Taurus, 2001.

SIMBAÑA, F. La plurinacionalidad en la nueva Constitución. In: MUÑOZ, F. (Comp.). **La asamblea constituyente: contexto, funcionamiento y estrategia de actores**. Quito: La Tendencia (on-line). Disponible en: <<http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-453.html>>. 2008.

YASHAR, D. **Contesting Citizenship in Latin American: the rise of indigenous movements and the post-liberal challenge**. New York: Cambridge University Press, 2005.

ZIZEK, S. Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. In: JAMENSON, Fredic; ZIZEK, Zlajov (Comp.). **Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo**. Buenos Aires: Paidós, 1998. p.137-188.